
5 de mayo de 2004

VI LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 57



SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Convocatoria de elecciones a la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja.

338

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERIOR

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 2004, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

Vista el acta de la sesión celebrada el día 27 de abril actual por la Mesa Electoral según la cual se declara desierta, por no haberse presentado candidaturas, la convocatoria de elecciones a la Junta de Personal de este Parlamento, cuyo acuerdo de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de esta Cámara, Serie C, número 52, de fecha 02-04-2004, y en el Boletín Oficial de La Rioja, número 44, de fecha 6 del mismo mes y año.

La Mesa de la Cámara, en relación con lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Convocar, por segunda vez, elecciones a la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja.
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y en el Boletín Oficial de La Rioja.
3. Los sindicatos y asociaciones profesionales legalmente constituidos, así como un mínimo de seis funcionarios del Parlamento de La Rioja, podrán presentar candidaturas en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, procediéndose, a continuación, a la proclamación de las candidaturas por la Mesa Electoral y a su publicación en el tablón de anuncios de la Cámara, en el primer día hábil siguiente a la finalización de aquel plazo, celebrándose las elecciones el sexto día posterior a la proclamación citada.

Las listas que concurren a las elecciones estarán formadas, como mínimo, por tres funcionarios del Parlamento que se hallen en servicio activo y deberán ser presentadas ante la Mesa Electoral acompañadas de la aceptación de candidatos.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de abril de 2004. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 € Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.